



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

PRÁCTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2017/2018

1. OBJETO DE LAS PRÁCTICAS

Se convocan prácticas de apoyo a la gestión en centros y servicios universitarios para cubrir las necesidades específicas que éstos requieren. Las características de la práctica son las siguientes:

- Número de plazas: 1
- Duración: Febrero 2018 - Junio 2018
- Número de horas semana: 10 horas
- Horario previsto: Mañana
- Titulación/es de los aspirantes: Alumnos de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en general (especialmente orientada a estudiantes del *Grado en Información y Documentación*).
- Funciones: Colaborar en todas las tareas informáticas, de gestión y administración que sean necesarias, relacionadas con las funciones del Consejo Social.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES

- Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2017/2018.
- Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.
- Estar dado de alta en la plataforma Web de gestión de prácticas de la Universidad de León, accesible a través de la página Web coie.unileon.es.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria (Anexo), con la documentación adicional que se demande, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00, del 31 de enero.

4. SELECCIÓN

La selección será realizada por una comisión integrada por representantes del órgano universitario, el cual elevará su propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para su aprobación.

Dicha comisión aplicará los criterios de valoración que estime convenientes, en busca de la afinidad del perfil del candidato con las tareas a desarrollar. Asimismo, se podrá plantear la realización de una entrevista personal o de una prueba teórica y/o práctica, a la cual el alumno será convocado a través de su email institucional (xxxxxx@estudiantes.unileon.es).



Universidad de León

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

5. NOMBRAMIENTO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada en la web de la Universidad, apartado Estudiantes - Servicios - C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información del Empleo).

Por un lado, la realización de esta práctica es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Castilla y León; y con las ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Por otro lado, es incompatible con la realización de estancias de colaboración, con otras prácticas o becas de similar naturaleza convocadas por esta Universidad, o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

6. RECLAMACIÓN

Contra la resolución en virtud de la cual se adjudiquen estas prácticas se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

7. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Consejo Social, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2018/2019.

8. CERTIFICADOS

Los certificados de las prácticas serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización, en el periodo de un mes.

León, 23 de enero de 2018

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ



Anexo:

SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN CENTROS Y SERVICIOS ULE

CURSO 2017/18

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS: NOMBRE:

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.:

LOCALIDAD:PROVINCIA: TFNO/Móvil:

Titulación en la que está matriculado:

Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....

Para solicitar la práctica es NECESARIO estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde coie.unileon.es.

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)

León,dede 2018

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN**